



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE REFORMA NÚMERO, 05, en la comunidad conocida como TEMACAPULÍN	175.877 m ²	ISIDRO OLMOS MEDINA	117/IND/40/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 12.50 M CON LA SRA. MARIA EDUWIGES NUÑEZ, al sur 10.50 M CON LA SRA. JUANA PONCE, al oriente 15.00 M CON CALLE REFORMA y, al poniente 15.69 M CON LA SRA. JUANA PONCE.

Promovido por **JAIME SALVADOR GUTIERREZ ESPINOZA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/40/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



TEC. JOSE RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA